



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3606-CU-2018

Huancayo, 05 ABR. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0124-2018-OGGIA/UNCP de fecha 21 de marzo de 2018 a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, remite los Diseños Curriculares de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, para su ratificación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 36° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional...";

Que, el Art. 40° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país";

Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas";

Que, los planes de estudios de cada facultad son el conjunto de asignaturas que ofrece para la formación profesional de sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario;

Que, la estructura del Diseño Curricular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, está definida en el Modelo Educativo de la UNCP, su régimen de estudios es bajo el sistema semestral, por créditos con currículo flexible, por competencias; los estudios cubren un total mínimo de 48 créditos; para la obtención del Grado Académico de Maestro, el dominio de un idioma extranjero es obligatorio;

Que, el Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía con Resolución N° 009-2018-UPGFE/UNCP aprueba la modificación del Diseño Curricular de la Maestría en Gestión Pública; y con Resolución N° 010-2018-UPGFE/UNCP aprueba la modificación del Diseño Curricular de la Maestría en Planificación y Proyectos de Inversión;

Que, con Proveído N° 0325-2018-VRAC -UNCP la Vicerrectora Académica eleva el expediente en referencia para su aprobación a nivel de Consejo Universitario con cargo a dar cuenta a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de marzo de 2018;

**RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** los **Diseños Curriculares 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía**, los mismos que en anexo debidamente firmado y sellado forman parte de la presente resolución; siendo los siguientes:
  - Maestría en Planificación y Proyectos de Inversión
  - Maestría en Gestión Pública
- 2° **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente resolución.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mg. HUGO ROSUELO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR